

CONCRECIÓN CURRÍCULO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	2
2. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.....	4
3. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS	5
4.CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.....	7
5. METODOLOGÍA.....	9
6 .ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES	13
7. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA:.....	16
8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y REVISION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA.....	18

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. PRINCIPIOS GENERALES

1. La etapa de la Educación Secundaria obligatoria forma parte de la enseñanza básica y, por tanto, tiene carácter obligatorio y gratuito
2. La Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos académicos, y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad
3. Los alumnos podrán acceder al primer curso en el año natural en el que cumplan doce años
4. Con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año que finalice el curso
5. La Educación Secundaria Obligatoria se organizará teniendo en cuenta tanto la finalidad de una educación común como la necesaria atención a la diversidad del alumno
6. En esta etapa, se prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado así como a la orientación educativa , psicopedagógica y profesional del mismo

1.1. Finalidad

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanísticos, artísticos, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por si mismos, favorecer el trabajo en equipo, formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral

1. 2. Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan:

- a) Conocer ,asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para la realización eficaz de tareas del aprendizaje y como medio del desarrollo personal
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico , adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. En las distintas materias de la etapa se prestará una atención especial al desarrollo de dichas competencias que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la enseñanza básica

	Departamentos especialmente implicados en la adquisición de la competencia
1. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	Biología y Geología Física y Química Geografía e Historia Educación Física
2. Competencia matemática	Matemáticas Tecnologías FOL Educación Física
3. Tratamiento de la información y competencia digital	Tecnología Geografía e Historia Educación Física
4. Competencia en comunicación lingüística	Lengua Castellana y Literatura Lenguas Extranjera FOL Educación Física
5. Competencia social y ciudadana	Filosofía Geografía e Historia Cultura Clásica Religión FOL Educación Física
6. Competencia cultural y artística	Dibujo Música Francés Lengua Castellana y Literatura Ciencias Sociales Educación Física
7. Competencia para aprender a aprender	Todos
8. Autonomía e iniciativa personal	Todos

3. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

1º ESO		
MATERIAS	HORAS	OPTATIVA
Ciencias de la Naturaleza	3	Francés Recuperación de Matemáticas Recuperación de Lengua Música
Ciencias Sociales G ^a e H ^a	3	
Educación Física	2	
Educación Plástica y Visual	3	
Lengua Castellana y Literatura	5	
Lengua Extranjera	3	
Matemáticas	4	
Tecnologías	3	
Materia optativa	2	
Religión/ H ^a y C de las Religiones/Atención Educativa	1	
Tutoría	1	
Total	30	

2º ESO		
MATERIAS	HORAS	OPTATIVAS
Ciencias de la Naturaleza	3	Francés Recuperación de Matemáticas Recuperación de Lengua Imagen
Ciencias Sociales G ^a e H ^a	4	
Educación Física	2	
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	1	
Lengua Castellana y Literatura	5	
Lengua Extranjera	3	
Matemáticas	4	
Música	3	
Materia optativa	2	
Religión/ H ^a y C de las Religiones/Atención Educativa	2	
Tutoría	1	
Total	30	

3º ESO		
MATERIAS	HORAS	OPTATIVAS
Biología y Geología	2	Cultura Clásica Francés Taller de Sanidad Taller de Teatro Taller de Matemáticas Procesos de Comunicación
Ciencias Sociales G ^a e H ^a	3	
Educación Física	2	
Educación Plástica y Visual	2	
Física y Química	2	
Lengua Castellana y Literatura	4	
Lengua Extranjera	3	
Matemáticas	3	
Música	2	
Tecnologías	3	
Materia optativa	2	
Religión/ H ^a y C Religiones/Atención Educativa	1	
Tutoría	1	
Total	30	

	4º ESO			Horario Lectivo Semanal
Materias comunes	Ciencias .Sociales, Geografía e Historia			3
	Educación Ético-Cívica			1
	Educación Física			2
	Lengua Castellana y Literatura			4
	Primera Lengua Extranjera			3
	Religión / Hª y C de Religiones/Atención Educativa			2
	Tutoría			1
Itinerarios Recomendados	Matemáticas 3 h	Troncales 3 h cada una	Troncal 3h Elegir una	Optativa 2h Elegir una
Bachiller ciencias	B	Biología y Geología Física y Química	Francés Informática Tecnologías	Ampliación de Matemáticas. (2)Ampliación de F y Q (2)Ampliación de B y G
Bachiller Sociales Humanidades	A	Latín Música	Francés Informática	Geografía Económica Literatura Universal (1)Cultura Clásica
CF Grado Medio	A	Educación Plástica y Visual Tecnologías	Francés Música Informática	Laboratorio. Electrónica Taller de Sanidad Iniciación a la vida laboral Iniciativa Emprendedora

(1) Solo para alumnos que no la cursaron en el curso de 3º

(2) Implica la solicitud de ampliación horaria

4.CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación quedarán recogidos en las programaciones de las diferentes áreas. Los Departamentos establecerán dichos criterios partiendo de los recogidos como mínimos en el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO será continua y diferenciada según las distintas materias, ámbitos y módulos del currículo
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible se adoptará el criterio de mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no haya superado en la Evaluación continua. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de Septiembre, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación.
7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente en lo que se refiere al logro por parte de los alumnos de las competencias básicas y de los objetivos establecidos, de acuerdo con la normativa que regule esta materia
8. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales que se hayan aplicado para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Los departamentos informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos, y los criterios de evaluación y procedimientos de calificación aplicables

PROMOCIÓN

1. Al Finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia de la evaluación, el equipo docente decidirá, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes, sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente
2. Los alumnos promocionarán de curso cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas, o cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria, tenga

evaluación negativa en dos materias como máximo. Se repetirá el curso en su totalidad con evaluación negativa en tres o más materias. A efectos de este cómputo, se contabilizarán como materias suspensas tanto las del propio curso como las de cursos anteriores que los alumnos tengan pendientes de superación. En el tercer curso, la Biología y Geología y la Física y Química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción, aunque tengan calificaciones separadas

3. Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias siempre que no se encuentren entre ellas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias pendientes no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica
4. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces, como máximo, dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir dos veces en cuarto si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en cuarto curso, se prolongará, si fuera necesario, un año el límite de edad establecido
5. En las sesiones finales de evaluación, cuando el no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, en el acta se reflejará, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que este disponga, y con independencia de la Incorporación voluntaria a un PCPI, alguna de las decisiones siguientes:
 - a. Cuando el alumno haya cursado primero:
 - i. Repetición de primer curso si no lo ha hecho con anterioridad
 - ii. Promoción a segundo con materias pendientes, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo
 - b. Cuando el alumno haya cursado segundo:
 - i. Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad
 - ii. Promoción a tercero con materias pendientes, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo
 - iii. Incorporación al programa de diversificación curricular si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la etapa y dispone aún, como mínimo, de 2 años de escolarización
 - iv. Incorporación a un PCPI, si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la etapa. Cuando el alumno tenga 15 años será necesario el acuerdo de los padres y del propio alumno.
 - c. Cuando el alumno haya cursado tercero:
 - i. Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad
 - ii. Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo
 - iii. Incorporación al primer o al segundo curso del programa de diversificación curricular si el alumno si en el momento de la incorporación el alumno dispone, respectivamente, de dos años o un año de escolarización
 - iv. Incorporación a un PCPI, si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la etapa. Si el alumno tiene hasta 16 años cumplidos en el año en el que inicie el programa, y ha repetido, al menos, una vez en la etapa

- d. Al término del cuarto curso de la ESO, si el alumno no hubiera obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria :
 - i. Repetición de cuarto curso ,siempre que no haya repetido dos cursos anteriores
 - ii. Una segunda repetición del cuarto curso, siempre que no haya repetido ningún curso anterior de la etapa
 - iii. Incorporación al segundo curso del programa de diversificación curricular
 - iv. Incorporación a un PCPI, si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la etapa. Si el alumno tiene hasta 16 años cumplidos en el año en el que inicie el programa

TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Los alumnos que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, tras la evaluación final ordinaria , hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
2. Quienes obtengan evaluación positiva en todas las materias de la etapa tras las pruebas extraordinarias obtendrán el título al que se refiere el apartado anterior
3. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, tras las pruebas extraordinarias de Septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o en dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que entre ellas no se encuentren simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que, tras el análisis individual de cada alumno el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa
4. También podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan superado el Programa de Diversificación Curricular o los módulos voluntarios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial, en las condiciones establecidas para cada uno de ellos en las normas que los regulan

5. METODOLOGÍA

5.1.PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La etapa educativa que nos ocupa es un período clave en la formación de la persona. Partiendo de esta premisa, entendemos que la finalidad última es el desarrollo integral de la persona a través del desarrollo de las capacidades. Dado que es una enseñanza obligatoria y común para todos los adolescentes del Estado, no debe ser selectiva ni segregadora. En este sentido, en la enseñanza que vamos a impartir ...

- El alumno será el protagonista y el artífice de su propio aprendizaje.
- Se huirá del aprendizaje irreflexivo.
- Se partirá de las capacidades actuales del alumno.
- Los Proyectos y Programaciones de los profesores procurarán reforzar la dimensión práctica y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Partir de los conocimientos previos

Los departamentos didácticos se comprometen a realizar una evaluación inicial a comienzo de curso, con el fin de adaptar la enseñanza a las peculiaridades y nivel de cada uno de los alumnos y alumnas. Igualmente los profesores al iniciar los bloques de contenidos harán una exploración inicial utilizando para ello cualquier herramienta que consideren adecuadas.

Motivación

Ya que el aprendizaje requiere esfuerzo y energía, procuraremos que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se propone. Para ello, hemos de intentar que reconozca el sentido y la funcionalidad de lo que aprende fomentando los hábitos regulares de trabajo.

Funcionalidad

Los profesores procuraremos dar una proyección práctica a los contenidos, de manera que se asegure la funcionalidad de los aprendizajes en dos sentidos: desarrollo de capacidades para ulteriores adquisiciones y aplicación de los mismos a la vida cotidiana.

Visión integradora. Interdisciplinarietàad

Los contenidos deben presentarse con una estructura clara, planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos de una misma área y profundizando en ellos de una forma progresiva.

Metodología activa

La metodología aplicada será activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo; no obstante, tendremos especial cuidado en no caer en el activismo absurdo, donde el alumno realice tareas de forma irreflexiva. En este sentido, plantearemos actividades accesibles que propicien actitudes de investigación, curiosidad y análisis, así como la toma de decisiones y la superación de respuestas estereotipadas. En esta línea el tratamiento de los errores adquiere un papel predominante. Tendrá un carácter formativo, nunca coercitivo, será un instrumento de aprendizaje para el alumno y una fuente de información para el profesor. Todos los profesores de esta etapa procuraremos utilizar recursos metodológicos variados, así como el material didáctico disponible: medios audiovisuales, material informático, biblioteca, laboratorios, etc....

Creatividad, libertad, autonomía

Se potenciará el desarrollo de la creatividad porque vemos que cada persona puede llegar por caminos diferentes al mismo aprendizaje y porque estimamos necesario que cada alumno desarrolle su iniciativa personal.

Autoestima

Una de las finalidades de las actuaciones del equipo docente será favorecer la autoestima y el equilibrio personal y afectivo del alumno, reforzando sus aspectos positivos (capacidades, conductas, etc...). Asimismo, evitaremos en el grupo situaciones de marginación, segregación, ridiculización y, en general, cualquier comportamiento que sea discriminatorio.

Individualización y atención a la diversidad

Partimos de la base de hacer un esfuerzo por atender a cada alumno de la forma lo más personalizada posible, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos y las capacidades que posee, sus motivaciones y ritmos de aprendizaje, sus lagunas y progresos, etc. En aquellas ocasiones en que sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares. En atención a la diversidad, a través del espacio de opcionalidad, se ofrece a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los Objetivos Generales de la Etapa, siguiendo itinerarios diferentes.

Participación e implicación

Se estimulará la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de las actividades globales y cotidianas del Centro de modo que esta implicación conlleve la responsabilización tanto individual como colectiva en las mismas y ayude a su formación; así como su participación e implicación en los órganos y asociaciones que contempla la ley (consejo escolar, junta de delegados, asociaciones de alumnos).

5.2. ETAPAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

El desarrollo de los contenidos se presenta dividido en cuatro fases que creemos que se suceden en su adquisición. La dedicación a cada una de dichas fases dependerá sobre todo, del ritmo de aprendizaje del alumnado atendiendo con ello a su diversidad.

Estas fases son las siguientes:

Comprensión

Se utilizarán diversas estrategias y recursos para que el alumnado pueda conseguir una perfecta comprensión. Para ello procuraremos hacer lo siguiente:

- Partir de las ideas previas que el alumno tenga, como punto de referencia en el proceso de aprendizaje.
- Basándonos en lo anterior, los contenidos han de ser expuestos de forma gradual y adaptados a la maduración de los alumnos y alumnas, lo que nos llevara a puntualizar más en conceptos sencillos al principio del Ciclo y más en los abstractos al final del mismo. De esta manera el alumnado transformara su esquema primitivo en otro más adecuado.

Interiorización

Podríamos decir que es la etapa más dura y difícil en el aprendizaje. Consiste en la asimilación, por parte del alumnado, de los contenidos expuestos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Han de surgir en este proceso ideas para mejorar o sustituir, en su caso, las preconcepciones iniciales. Debido a ello se hace necesario el ejercicio de la memoria comprensiva a fin de potenciar el aprendizaje. En todas las materias existen datos que han de ser memorizados por ser esenciales, mientras que otros son auxiliares o de apoyo al aprendizaje.

Se practicarán y consolidarán los conceptos básicos a través de actividades en orden progresivo de dificultad. Dichas actividades serán realizadas en trabajo individual o en grupo tanto en el aula como en casa.

Expresión

Se trata de conseguir que el alumnado exprese los conceptos y procedimientos trabajados de forma verbal o gráfica. Se procurará que el alumno, tras la comprensión e interiorización de los conceptos sea capaz de expresar correctamente lo que ha hecho y por qué, discutir con sus compañeros sobre el tema y respetar las opiniones de los demás. De este modo estaríamos fomentando, desarrollando y valorando actitudes

Aplicación

Se pretende poner al alumnado en situación de investigar a través de los conocimientos adquiridos, utilizando estrategias propias para ello.

Se pretende además con esto aproximar al alumno el trabajo científico, así pues se le propondrán:

- Resolución de actividades sobre lo aprendido aplicables a la vida real.
- Utilización de los contenidos como instrumentos en sucesivos aprendizajes, para que se enfrente con éxito a la adaptación a otros contenidos.
- Actividades abiertas para animar al alumnado a que se aventure en ellas con la garantía de que todo progreso hacia una solución se valorará positivamente.

6 .ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Recuperación de materias pendientes

1. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita. Los alumnos de segundo que cursen una de las materias optativas Recuperación de Lengua Castellana o Recuperación de Matemáticas y tengan pendiente la correspondiente materia de primero recibirán en esa materia optativa las enseñanzas de recuperación adecuadas. La calificación que el alumno obtenga en una de estas materias optativas será la calificación de la materia pendiente de primero correspondiente. Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, dándose por recuperada la materia de primero si el alumno supera la optativa de segundo, y manteniéndose como recuperada tras la superación de la optativa aunque el alumno tuviera que repetir segundo curso
2. Los departamentos de Coordinación didáctica correspondientes se encargarán de programar las Actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evolución positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento. Todo ello es con la salvedad, de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, de las materias pendientes de primero Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas para los alumnos que cursen en segundo las materias recuperación de Lengua Castellana o recuperación de Matemáticas, de cuya evaluación se encargará el profesor de la optativa
3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno; y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita

4. Los alumnos que en este proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias de Septiembre
5. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en Biología y Geología de 3º o en Física y Química del mismo curso o, en ambas, deberán recuperar esa materia o las dos, según el caso
6. En el caso de traslado de un alumno desde una Comunidad Autónoma con lengua cooficial, las calificaciones obtenidas en esa materia tendrán la misma validez que las restantes del currículo. No obstante, si la calificación hubiera sido negativa, no se computará como pendiente en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid

Materias	Curso	Profesor Responsable	Clases de Recuperación	Fechas de Exámenes
Lengua Castellana y Literatura	1º	Optativa Recuperación.de Lengua ó Profesor de 2º	Optativa	
	2º	Profesor de 3º		
	3º	Profesor de 4º		
Inglés	1º	Profesor de 2º		
	2º	Profesor de 3º		
	3º	Profesor de 4º		
Matemáticas	1º	Optativa Recuperación.de Mat ó Profesor de 2º	Optativa	
	2º	Profesor de 3º		
	3º	Profesor de 4º		
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	1º	Profesor de 2º	no	
	2º	Profesor de 3º	no	
	3º	Profesor de 4º	no	
Educación Física	1º	Profesor de 2º	no	
	2º	Profesor de 3º	no	
	3º	Profesor de 4º	no	
Ciencias Naturales	1º	Profesor de 2º		
	2º	Profesor de 3º		
Biología y Geología	3º	Profesor de 4º		
Física y Química	3º	Profesor de 4º	si	
Educación Plástica	1º			
	2º	Profesor de 3º		
	3º	Profesor de 4º		
Tecnologías	1º			
	2º	Profesor de 3º		
	3º	Profesor de 4º		
Música	2º	Profesor de 3º	no	
	3º	Profesor de 4º		
Optativa	1º			
	2º			
	3º			

Los Tutores poseerán un cuadernillo con toda la información necesaria para cada una de las materias a disposición de los alumnos y sus padres

7. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA:

Todos los Departamentos didácticos han desarrollado en sus programaciones estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita. Aquí destacamos algunos ejemplos de tres áreas que pueden ser significativas

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Uno de los objetivos asignados al área de Lengua castellana y Literatura es preparar a los alumnos para que sean capaces de entender los textos que leen y puedan disfrutar de ellos. Teniendo en cuenta que la lectura no es un instinto o tendencia innata del individuo, su promoción exigirá por parte de los profesores un gran esfuerzo, encaminado a promover el gusto por la lectura en unos alumnos previsiblemente poco inclinados a la práctica de esta actividad.

En esta tarea, no solo hay que considerar la dimensión pragmática de la lectura, como vehículo adecuado para la adquisición de nuevos saberes, sino también su función lúdica o hedonista, en la medida en que el lector puede experimentar a través de ella un placer específico. De ahí que uno de los principales cometidos del Departamento sea despertar en el alumnado la curiosidad por los libros y, al menos en algunos casos, el coraje necesario para convertir esa curiosidad en afición o vicio.

Con el fin de alcanzar este objetivo, consideramos oportuno tratar la información literaria en el aula (teoría de la literatura, historia de la literatura) de manera tal que se destaquen aquellos aspectos del fenómeno literario -esenciales, por otra parte- que más pueden estimular el interés de los alumnos, es decir, la crítica de la realidad y la invitación a un mundo de fantasía.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

El lenguaje no solo es un medio de representación del mundo, sino un instrumento de comunicación que está en la base del pensamiento y del conocimiento.

Aprender a analizar y resolver problemas, acceder al saber y a la construcción de conocimientos, trazar planes ,emprender procesos de decisión, interpretar y valorar hechos y contenidos, son funciones del lenguaje que permiten adquirir habilidades y destrezas lingüísticas que contribuyen positivamente al desarrollo personal e intelectual del alumno.

La contribución del área de Ciencias de la Naturaleza al desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita puede ser abordada a través de dos vías de actuación:

La configuración y la transmisión de ideas y datos sobre la Naturaleza; el uso preciso de los términos que se utilizan; el encadenamiento adecuado de las ideas y la expresión verbal de las relaciones contribuyen adecuadamente al progreso lingüístico desde esta área.

La adquisición de la terminología específica sobre los seres vivos y los fenómenos naturales hará posible comunicar adecuadamente las experiencias humanas y de interpretación y conocimiento del medio.

Desde el Departamento vamos a iniciar el desarrollo de las siguientes medidas de actuación que contribuirán a la mejora de la lengua en todas sus manifestaciones, y por ende, facilitaran el aprendizaje de la biología y la geología:

1.- Potenciar el uso de diccionarios (tanto en casa como en el aula), para buscar y explicar palabras dentro de su contexto y comentar sus acepciones, lo que puede verse potenciado mediante la creación de frases con dichas palabras para facilitar su incorporación al vocabulario del alumno.

2.- Facilitar la lectura reflexiva en voz alta de enunciados, artículos, correcciones de ejercicios propuestos, guiones de laboratorio, etc., para que la entonación, vocalización y pausas en los signos de puntuación sean progresivamente adecuadas, y se vaya mejorando la capacidad comprensora.

3.- A través de artículos y contenidos concretos, trabajar los conceptos de definir y diferenciar; dos acepciones que siendo diferentes el alumno tiende, a veces, considerarlas sinónimas en determinados contextos.

4.- Para mejorar el uso de los signos de puntuación o la organización de ideas, proponer al alumno la redacción de preguntas o cuestiones alusivas al tema que se este trabajando.

5.- Valorar la ortografía y la expresión en todo tipo de trabajo escrito, para que el alumno tome conciencia de su importancia.

6.- Elaborar un diccionario en su cuaderno de clase con las palabras o conceptos nuevos que vayan apareciendo en cada tema, con su significado, y que el alumno irá incorporando a su vocabulario personal y que además pondrá de manifiesto su dominio no solo del lenguaje sino de la materia. Crear familias de palabras y usar sinónimos serán recursos para facilitar no solo su expresión oral sino escrita.

7.- El comentario de textos científicos y artículos periodísticos sobre cualquier aspecto de las Ciencias de la Naturaleza será el punto de partida para que el alumno mediante la lectura comprensiva extraiga la idea principal y secundaria del mismo, localice en el diccionario el significado de nuevas palabras que desconozcan, conteste cuestiones, elabore resúmenes, debata, y sea capaz de sintetizar y transmitir con pocas palabras un

“EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL”

Como medidas para promover en los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, y, en concreto, en la asignatura de Educación Plástica y Visual, el ánimo por la lectura y fomentar la comprensión y expresión oral, podemos señalar la necesidad de leer cada tema a impartir en clase, en voz alta o de forma personal, para luego hacer el profesor preguntas de retentiva y comprensión entre los alumnos.

Igualmente, cada asignatura puede tener una pequeña bibliografía recomendada, para fomentar el ánimo por la lectura y por la investigación personal, tanto de forma individual como en el aula.

El carácter plástico y creativo de la asignatura permite como ejercicio extraordinario la ilustración de un pequeño texto, con las técnicas que se conozcan o se

hayan tratado en la clase, también para fomentar la comprensión lectora y, a la vez, la creatividad, autonomía e imaginación que requiere la materia.

También se pueden realizar ejercicios de descripción de imágenes y de sustitución de palabras por imágenes en un texto dado.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA

1) Los Departamentos y profesores evaluarán permanentemente el desarrollo de las programaciones establecidas al comienzo del curso académico, interviniendo para corregir aquellos aspectos de la práctica docente que sea necesario con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos en aquéllas.

2) Igualmente recogerán, a lo largo del curso, información relativa al funcionamiento de los aspectos generales establecidos en LAS CONCRECIONES DEL CURRÍCULO, a través del trabajo en las aulas, su relación con los otros sectores de la comunidad educativa y su labor como Tutores o Jefes de Departamento. Dicha información será, recogida por los Jefes de Departamento y estudiada en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

3) Cuando se observe por parte de esta Comisión de Coordinación Pedagógica, que criterios adoptados o incluidos en LAS CONCRECIONES DEL CURRÍCULO, son inadecuados y dificultan el desarrollo de la vida del Centro o el cumplimiento de la Programación General Anual, la Comisión podrá decidir las medidas oportunas para su inmediata corrección, proponiéndolas al Claustro extraordinario de Profesores, convocado al efecto lo antes posible, para que sean ratificadas. En este caso, la Dirección del Centro deberá convocar, igualmente, en el plazo más breve posible, al Consejo Escolar, para informarle de los cambios realizados, e igualmente se los comunicará al Servicio de Inspección Técnica de Educación.

4) Independientemente de este proceso de urgencia, los Departamentos revisarán cada año el desarrollo de su práctica docente y aportarán las sugerencias de modificación de para el curso siguiente, así como los cambios que realizarán en sus programaciones respectivas en los objetivos de área, secuenciación por cursos, metodología, criterios de evaluación y aquellos otros puntos que consideren pertinentes. La Comisión de Coordinación Pedagógica estudiará las modificaciones de los aspectos generales DE LAS CONCRECIONES DEL CURRÍCULO y elaborará una propuesta de modificación, que será debatida y aprobada o rechazada por el Claustro. Los Departamentos realizarán las modificaciones necesarias en sus programaciones didácticas antes del 30 de septiembre del curso que deban entrar en vigor.

5) Los cambios en las programaciones se incorporarán en las que haya que presentar al Consejo Escolar en octubre con La Programación General del Centro. Dichos cambios se adoptarán por los Departamentos por mayoría simple.

6) Los Departamentos deberán, tener en cuenta que las modificaciones de secuenciación de sus áreas y, en general, los cambios que quieran introducir solo podrán aplicarse en el curso siguiente

DECISIONES GENERALES SOBRE LIBROS DE TEXTO

1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas
2. Los órganos de coordinación didáctica comprobarán la adaptación al currículo de los libros de texto y demás materiales que vayan a ser adoptados, así como el respeto de los mismos a los principios, valores, libertades, derechos y deberes recogidos en la Constitución y demás leyes vigentes
3. El Servicio de la Inspección Educativa ejercerá la competencia supervisora sobre los libros de texto y demás materiales didácticos
4. **Los libros de texto y materiales didácticos adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro años.** Excepcionalmente, cuando la programación docente lo requiera, los Directores de Área Territorial respectivos podrán autorizar la modificación del plazo anteriormente establecido, previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa
5. Fechas de los últimos cambios
 - a. 1º y 3º ESO curso académico 2007-2008
 - b. 2º y 4º ESO curso académico 2008-2009